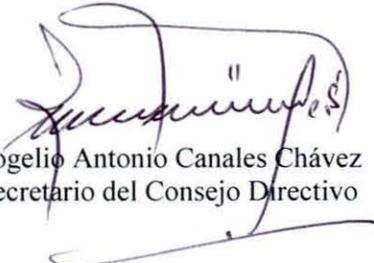




**ACUERDO No. 143-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dos: Solicitud de periodicidad de sesiones ordinarias del Consejo Directivo y nuevo horario de las mismas;** de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día cinco de junio de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, arquitecto José Roberto Góchez Espinoza; en uso de sus atribuciones legales y con base en lo dispuesto por los artículos 4 letra d) del Decreto Ejecutivo No. 62 del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 325 del 7 de ese mes y año; y 2 inciso 1° del Decreto Legislativo No. 462, del 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo No. 329 del 10 del mismo mes y año,

**ACUERDA: I)** celebrar sesiones ordinarias del Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, dos veces en el mes; señalar como día de reunión los miércoles y como horario para las mismas las dieciséis horas y treinta minutos; y reuniones extraordinarias, cuando fuere necesario; observándose el procedimiento adoptado en el acuerdo de Consejo Directivo No. 39-CNR/2009, de fecha 27 de agosto de dos mil nueve; y **II)** revocar el Acuerdo de Consejo Directivo No. 223-CNR/2013, del día 8 de noviembre de 2013. San Salvador, cinco de junio de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz

